

Huichapan, Hidalgo, 06 de junio de 2022.

**QFB. Rosa Pardo Olguín**  
**Secretaria de Desarrollo Social**  
**Huichapan, Hidalgo.**



Presente. -

Con objeto de supervisar la eficiencia y eficacia del funcionamiento Administrativo de la Secretaría y la gestión y ejecución de los programas sociales gubernamentales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 149 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1,2,3 fracciones XIV, XV, XXI Y XXV, 49 al 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 12 fracción VIII, 3 fracción VIII, X y XIV y 5 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Hidalgo, y 105, 106 fracción IV, V, XII, XIV, XXII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, se le notifica que a partir del día 6 de Junio 2022, se iniciara en la Secretaría a su cargo trabajos de Auditoría Número OIC-AI-SDS/01/2022, por lo que le solicito tenga a bien girar instrucciones al personal adscrito a dicha secretaria a bien proporcional toda la información requerida por L.D. Isela Martínez Anaya, y/o Ing. Estefani Itzel Espinosa Carrillo y/o M.A.P. María de los Angeles Zavala López, personal a mi cargo y responsables de la Ejecución de los procesos correspondientes en el desarrollo de la Auditoría. La duración de la Auditoría será la necesaria para auditar todas y cada una de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría a su cargo.

Sin más por el momento, en los términos del presente documento y aprovechando esta ocasión para enviarle un afectuoso saludo, quedo de Usted

Atentamente



**Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López**  
**Secretario de la Contraloría Municipal**  
**Y Órgano Interno de Control**



- C.c.p. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional, para conocimiento.
- Coordinador del Instituto Municipal para las Personas Mayores, L.C.D. Nancy Sandybell Mejía Mejía para conocimiento.
- Coordinador de Educación y Niñez, Profr. Alberto Hernández Martínez, para conocimiento.
- Coordinador del Deporte, C. Alejandro Cano Uribe, para conocimiento.
- Coordinador del Instituto Huichapense de Cultura, T.E.G. Juan Manuel Rubio Uribe, para conocimiento.
- Coordinadora del Instituto Huichapense de Juventud, P.D Criminología Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía, para conocimiento.
- C.c.p. Expediente JSL/MAZL

*Recibi*  
*06/06/22*





Secretaría de la Contraloría Municipal  
y Órgano Interno de Control.

CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL

Acta de Inicio  
Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022

En la Ciudad de Huichapan, Hidalgo, siendo las 10:10 horas, del día **06 de junio de 2022**, **Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control**, L.D. Isela Martínez Anaya, Titular de la Unidad de Transparencia, Ing. Estefani Itzel Espinosa Carrillo, Asistente Administrativo y M.A.P. Maria de los Angeles Zavala López, Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad y Desempeño Municipal, personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría Municipal y Órgano Interno de Control, así como la L.C. Alma Mirel Trejo López, y C.P. Jose Rubén Escalante Vergara, adscritos al área de Auditoría Interna Municipal, todos habilitados para la **ejecución de la Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**, hacen constar que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Secretaría de Desarrollo Social**, ubicada en calle 3 de Junio s/n , Barrio Abundio Martínez, perteneciente a este Municipio de Huichapan, Hidalgo, a efecto de hacer constar los siguientes:

**HECHOS:**

1.- En la hora y fecha mencionadas, el **Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control**, y personal habilitado para la ejecución de la **Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**, se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia de la **QFB. Rosa Pardo Olgún, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Municipal**, procedieron a presentarse en el orden mencionado.-----

2.- Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de **Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**, de fecha 06 de junio de 2022, emitida por **Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López, Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control**, a **QFB. Rosa Pardo Olgún, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social**, quien firma para constancia de su puño y letra e imprime sello de recibido en un ejemplar de la misma orden, identificándose con licencia para conducir Q140927-02, expedida por la secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Querétaro, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.-----

3.- El personal autorizado para la ejecución de la Auditoría exponen a la Titular de la Secretaría a la que se practicará la auditoría, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a revisar la eficiencia y eficacia del desempeño Administrativo de la Secretaría, Programas Sociales Federales, Estatales y Municipales, Ejercicio 2022. ---



RECIBI  
06/06/22

**CONTRALORIA  
GENERAL MUNICIPAL**

4.- Acto seguido se solicita a la **Titular de la Secretaría de Desarrollo Social QFB. Rosa Pardo Olgún**, designe dos testigos de asistencia, nombrando a la **C. Juana Estrada Magos, Auxiliar de Área** y la **C. Ernestina Rivera Ortega, Auxiliar Administrativo**, quienes se identifican con Credencial para votar con número IDMEX1116743191, expedida por el Instituto Federal Electoral y Credencial para votar con número IDMEX2104737813, expedida por el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, colaboradoras de la Secretaría de Desarrollo Social y quienes aceptan la designación. -----

5.- La **Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, QFB. Rosa Pardo Olgún**, en este momento designa al **C. Alejandro Cano Uribe, Coordinador del Deporte**, quien se identifica con Credencial para votar con número IDMEX1882570050, expedida por el Instituto Nacional Electoral, como la persona que fungirá como enlace para atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien en este acto acepta la designación. -----

6.- El **Secretario de la Contraloría Municipal y Titular del Órgano Interno de Control, Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López**, informa a la **Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, QFB. Rosa Pardo Olgún**, que la presente auditoría tiene alcance con las Unidades Administrativas que se encuentran a su cargo como lo son: **la Coordinación del Instituto Huichapense de Juventud, el Instituto Municipal para las Personas Mayores, la Coordinación de Educación y Niñez, la Coordinación del Deporte, y el Instituto Huichapense de Cultura**, a quienes se les proporcionara copia simple de la orden de Auditoría y de la presente Acta de Inicio de Auditoría. -----

7.- La **Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, QFB. Rosa Pardo Olgún**, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas y sanciones en que incurrirán los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 213 del Código Penal del Estado de Hidalgo, y el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, ser originaria de **Actopan, Hidalgo**, con domicilio en **calle Galeana #16, Barrio Abundio Martínez, Huichapan, Hidalgo**, correo electrónico **direccion.desarrollosocial@huichapan.gob.mx** y teléfono **761 78 2 00 13 extensión 128**, quien manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de **Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes del personal habilitado para la ejecución de la Auditoría para atender los requerimientos que le formulen y cumplan su cometido. -----



**Cierre del Acta**

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:12 horas, de la misma fecha en que fue iniciada, asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de las hojas los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

**Por la Secretaría de Desarrollo Social**



**SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL**

QFB. Rosa Pardo Olguín  
Titular de la Secretaría de Desarrollo Social

C. Alejandro Cano Uribe  
Enlace nombrado por la Titular  
de la Secretaría de Desarrollo Social.

**Testigos de Asistencia**

C. Juana Estrada Magos  
Auxiliar de área

C. Ernestina Rivera Ortega  
Auxiliar Administrativo

**Por el Órgano Interno de Control**



**CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL**

Mtro. en Derecho Joaquín Sánchez López  
Secretario de la Contraloría Municipal  
Y Titular del Órgano Interno de Control

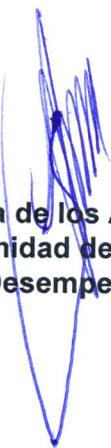
**CONTRALORÍA  
GENERAL MUNICIPAL**



**L.D. Isela Martínez Anaya**  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Acceso a la Información Pública  
Gubernamental



**Ing. Estefani Itzel Martínez Anaya**  
Asistente Administrativo



**M.A.P. María de los Angeles Zavala López**  
Encargada de la Unidad de Control, Gestión de Calidad  
Y Desempeño Municipal

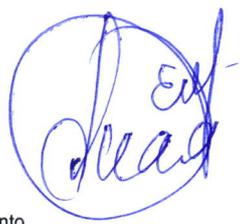


**L.C. Alma Mirel Trejo López**  
Asistente de Auditor Interno



**C.P José Rubén Escalante Vergara**  
Auditor Interno

C.c.p. C. Emeterio Moreno Magos, Presidente Municipal Constitucional, para conocimiento.  
C.c.p. Titular del Instituto Municipal para las Personas Mayores, L.C.D. Nancy Sandybell Mejía Mejía para conocimiento.  
Coordinación de Educación y Niñez, Profr. Alberto Hernández Martínez, para conocimiento.  
Coordinador del Deporte, C. Alejandro Cano Uribe, para conocimiento.  
Coordinador del Instituto Huichapense de Cultura, T.E.G. Juan Manuel Rubio Uribe, para conocimiento.  
Coordinadora del Instituto Huichapense de Juventud, P.D. Criminología. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía, para conocimiento.  
C.c.p. Expediente  
JSL/MAZL



**HOJA 4**

**Acta de Inicio**

**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**





Huichapan Hidalgo., a 29 de julio de 2022.

**C. EMETERIO MORENO MAGOS.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez, informarle que se ha concluido en tiempo y forma con la Auditoría a la Secretaría de Desarrollo Social, por lo que anexo al presente el Informe de Resultados de la Auditoría al Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Coordinaciones de Educación y Niñez, Deporte, Instituto Huichapense de la Juventud, Instituto Huichapense de Cultura, e Instituto Municipal para Personas Adultas Mayores, lo anterior a fin de que Usted valore y califique el desempeño de los funcionarios adscritos a esta Secretaría.

Quedamos en espera de algún comentario de parte de Usted, para posteriormente entregar a la Titular de la Secretaría auditada las Observaciones y Recomendaciones correspondientes.

Sin más por el momento, aprovechamos esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de nuestra consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE



**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**  
**Secretaría Auditada: Desarrollo Social**  
**Unidad Administrativa Revisada: Despacho de Secretaría de Desarrollo Social.**

### Observaciones y Recomendaciones

Una vez revisada y analizadas las actividades y el funcionamiento operativo de la Secretaría de Desarrollo Social se observó que existen infinidad de irregularidades, tanto en los programas fundamentales de cada área, tal es el caso que el Despacho de la Secretaría no cuenta con un Programa de Trabajo en el que especifique la programación de las Actividades a realizar, si bien es cierto que ha entregado en la Unidad de Planeación un documento similar este no establece una programación de Actividades de forma específica, indispensable para el acertado desempeño de sus facultades y atribuciones, por ende establecer el grado de desempeño de la Titular de la Secretaría.

Así mismo, derivado de la Auditoría que se realizó, la Contraloría Municipal determina que el desempeño es Regular, aunado a que se pudo observar que dentro del personal que dirige la titular de la Secretaría, existe demasiada antipatía para con ella y eso provoca que los resultados del trabajo de sus colaboradores no sean óptimos, no obstante, que la mayoría de los coordinadores a su cargo manifiestan que los diversos proyectos que han quedado inconclusos son por motivo de la pandemia y falta de presupuesto.

Por lo que se concluye, respaldado en los informes emitidos por cada área, que dicha Secretaría en lo que va de esta administración ha realizado su función de forma deficiente por falta de liderazgo, aunado al ambiente hostil en el que la mayoría de sus integrantes se desempeñan.

La Secretaría de la Contraloría Municipal, le sugiere a Usted Señor Presidente Municipal, que bajo su buen criterio y mejor juicio, ordene se realicen reuniones periódicas entre la titular de la secretaría y todo el personal a cargo de ella, esto con la finalidad de que a través de una buena comunicación entre ellos, se logre eliminar el ambiente hostil que existe y esto se refleje en el logro de un mejor desempeño de sus actividades


## OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS ADSCRITOS AL INSTITUTO HUICHAPENSE DE LA JUVENTUD

**P.D.C. Yoatzi Oyuki Espinoza Mejía**, autoriza el acompañamiento a personal de Escuelas Particulares a fin de promocionarse en las Escuelas de este Municipio de Huichapan, mencionando ella que lo hace previa verificación que la Escuela cuente con registro de Validez Oficial.

**C. Yareli Ochoa Avila, Auxiliar Administrativo**, lleva un regular orden en relación con el sistema de Control Interno Implementado, el registro de jóvenes construyendo el futuro, manejo de archivo municipal de juventud, registro de carpeta de actividades en formato trimestral y anual, relación de oficios, tarjetas informativas, requisiciones, Enlace con la Unidad de Transparencia, formatos Ruts y responsable del Programa "Héroes Paisanos" del Instituto Nacional de Migración. (Enlace Secretaría de Desarrollo Social-Instituto Nacional de Migración, a fin de proporcionar información de los trámites que ofrece el Instituto Nacional de Migración.).

**C. Santiago Odilón Trejo Nolasco Auxiliar de área**, No cuenta con un plan de trabajo, empleado que refiere la coordinadora con mucha disponibilidad de colaborar al desempeño de las distintas actividades, imparte inglés y puede dar francés. Se deduce más potencial del que aporta.

**C. Emmanuel Díaz Saavedra, Estímulos y Liderazgo Juvenil**. No cuenta con Plan de Trabajo, tiene como función el acercamiento con las instituciones educativas del municipio para tener un mayor alcance de jóvenes beneficiados, de los servicios que brinda el Instituto Huichapense de la Juventud, como conferencias, talleres, actividades, apoyos, etc. Realiza videos, toma de evidencia fotográfica de actividades, realizar post, mercadotécnica y edición de estas. Es responsable en el desempeño de sus actividades, dentro de las cuales están el ser el vínculo con escuelas de nivel Secundaria a Universidad, incluyendo escuelas particulares, las cuales previamente se verifica que cuenten con el registro de Validez Oficial, en estos casos no se cuenta con convenio o contrato que formalice estos actos de colaboración, la última actividad fue el día de hoy, en el que el hizo promoción del INJUVE, con el tema cambio de instalaciones, zonas que se ofrecen a los jóvenes, y la creación próxima del grupo música I INJUVE. Las evidencias del desempeño de este Servidor Público son: las listas de registro de actividades, evidencia fotográfica.

continua

**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**  
**Secretaría Auditada: Desarrollo Social**

**REPORTE DE ATENCIONES PSICOLÓGICAS DE ENERO 2022 A JUNIO 2022**

TRIMESTRE	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	CONSULTAS	SITUACIÓN
PRIMER TRIMESTRE	22	22	44	132	60% DEPRESIÓN 30% TRASTORNOS DE CONDUCTA 10% SUICIDIO, CUTTING, DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS
SEGUNDO TRIMESTRE	17	9	26	72	70% TRASTORNOS DE CONDUCTA 30% ORIENTACIÓN FAMILIAR, VOCACIONAL Y CONSEJERÍA
<b>TOTAL DE ATENCIONES EN TODO EL MUNICIPIO</b>					60% CABECERA MUNICIPAL 40% COMUNIDADES (LLANO LARGO, EL CAJÓN, SABINITA, SABINA GRANDE, LA ESTACIÓN, MAMITHÍ, SAN JOSÉ)

POR CUESTIONES DE PRIVACIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL EN NOMBRE, DATOS Y FOTOGRAFÍAS DE JÓVENES Y MENORES DE EDAD NO SE PUEDE BRINDAR YA QUE SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, ÚNICAMENTE EL PSICÓLOGO MUNICIPAL CUENTA CON ESA INFORMACIÓN

Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022  
Secretaría Auditada: Desarrollo Social  
Unidad Administrativa Revisada: Coordinación del Instituto Huichapense  
de la Juventud

### RECOMENDACIONES

- Cumplir con el 100% de las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Elaborar y cumplir en tiempo y forma con la Matriz de Indicadores de Riesgos.
- Elaborar protocolos como lo es un cronograma y/o calendario de actividades, y requisitos a cumplir para tener derecho a participar en tales actividades.
- Se libere en tiempo y forma el presupuesto asignado, a fin de no retrasar el cumplimiento de metas establecidas.
- Establecer metas trimestrales para realizar una evaluación de cumplimiento a las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados que, aunque señala una meta programada no fija cantidad trimestral a cumplir.
- Elaborar informes mensuales con copia de conocimiento al Presidente Municipal de las Actividades que desempeñan cada uno de los colaboradores del Instituto, y se aproveche al máximo la jornada laboral.
- No es recomendable el acompañamiento del personal del Instituto a la promoción de Escuelas particulares, ya que aun cuando se verifica que cuentan con validez oficial, esto no es sinónimo de prestigio educativo.
- Es indispensable que la Auxiliar Administrativo lleve un adecuado control de la información que se genera de forma electrónica. (relación de oficios, tarjetas informativas, requisiciones, Transparencia, formatos Ruts).
- Es necesario que cada uno de los colaboradores de la coordinación elabore un Plan de trabajo, y se le dé el debido cumplimiento.
- Definir la situación del Auxiliar de área Sabino Chavero González, a fin de que su desempeño sea eficiente. (Chofer o Responsable de la zona Tic's).
- Es indispensable que el Psicólogo preste sus servicios en un lugar que inspire confianza a y garantice la secrecía que amerita.

**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**  
**Secretaría Auditada: Desarrollo Social**  
**Unidad Administrativa Revisada: Coordinación de Educación y Niñez**  
**INFORME FINAL**

### Observaciones al Desempeño de las Actividades

El Centro Comunitario de Aprendizaje que se encuentra en Vitejé, no está funcionando desde el mes de enero de este año, porque no hay servicio de Internet y si se está abriendo, aunque la encargada Yeny Chávez Mejía se presenta todos los días no tiene actividades en el Centro.

Dentro del Municipio están las instalaciones de 4 Bibliotecas (en las comunidades de San Mateo, Jonacapa, Xajay y Pedregoso), las mismas que no están funcionando por falta de Internet. La mayoría de los usuarios van para tener el servicio de Internet.

También existen 2 Bibliotecas que están patrocinadas por Telmex, una en San Mateo y otra en Tlaxcalilla, que tampoco están en servicio por la falta de Internet, ya se ha solicitado la reparación por escrito y no se han rehabilitado el servicio.

Existe el Programa "El Buen Juez" que consiste en alfabetizar a trabajadores de la Presidencia Municipal que no saben leer y escribir que son 8 y solamente se están beneficiando 4 que están en el programa.

Este programa se lleva junto con el Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA)

Se tiene contemplado el proyecto para que los trabajadores del Municipio terminen su bachillerato, en este momento son 10 empleados que podrían terminar su bachillerato y solicitan un apoyo de por lo menos el 50%, el costo es de \$ 8,000.00.

Este programa podría avanzar en cuanto el Presidente Municipal lo autorice.

Se tiene el proyecto de becas y se tiene un presupuesto de \$ 600,000.00, que al parecer está autorizado por el Cabildo, pero no se está ejerciendo.

No se tiene estadísticas de las becas que se tienen en el Municipio porque el control lo tiene la Secretaría del Bienestar a nivel Federal.

Comenta el Titular de Educación, que dentro de las promesas de campaña se comprometieron en continuar con el proyecto de la construcción de los Telebachilleratos Comunitarios en las comunidades de El Astillero, Dantzibojay, Bondojito, y Llano Largo, aunque ya se tienen instalaciones propias en dos Telebachilleratos construidas por el UNIFE y el Municipio de Huichapan.

Se esta elaborando el proyecto de una nueva biblioteca en la comunidad de Tlaxcalilla, así como una casa de Cultura con un presupuesto de \$ 100,000.00 y se podrían adecuar las instalaciones en la escuela Ejidal.


También se comenta que, si están presupuestadas las becas escolares en el municipio, pero no se han ejercido.

Al revisar el Programa Municipal de Apoyo a la Educación, se observó que no se ha cumplido en su totalidad o al menos no se me han entregado la comprobación de este programa para verificar su cumplimiento.

Al cuestionar al Coordinador de Educación, el mayor pretexto que expone es que es por falta de interés de algunas instituciones y falta de presupuesto, tanto estatal, federal y municipal, en algunos puntos es por la suspensión de labores por la Contingencia COVID.

El Coordinador de Educación me presentó una relación con 47 solicitudes de distintas peticiones que le han hecho personas encargadas o beneficiadas con obras o servicios en Centros Educativos, algunos ya se les ha dado respuesta positiva y algunas están en espera de una respuesta.

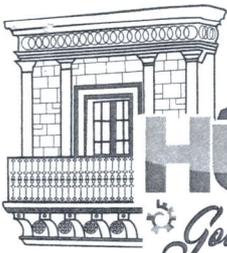
Considero que muchas de las solicitudes esta bien que las reciba, pero su función es canalizarlas a las dependencias correspondientes y en su momento darle seguimiento y no perder tiempo en darle solución, ya que la mayoría no están dentro de sus funciones ni de tomar la decisión en su solución.

Se atendieron 37 escuelas de las 125 que están registradas en el Municipio y aunque se tenían programado atender 25 escuelas, se atendieron 12 más cumpliéndose la meta.

La atención consistió en apoyarlas en especie para la mejoría de su infraestructura educativa.

El Presidente Municipal autorizo en el mes de mayo la cantidad de \$ 400,000.00 para Becas Municipales, pero aún se encuentra pendiente la convocatoria autorizada por el Cabildo para poder iniciar en el mes de agosto el registro de solicitudes, para que en el mes de septiembre se realice el análisis de dichas solicitudes para que posteriormente en el mes de octubre se den los resultados y la liberación de las Becas.

Es necesario que se haga la aprobación por parte del Cabildo para que se realice su publicación en medios digitales o por estrados.




- Se recomienda atender a grupos vulnerables que se encuentra en riesgo de abandono escolar y al mismo tiempo elaborar estudios que permitan conocer el aprovechamiento de los alumnos, así como el nivel económico que tiene la familia y en su momento gestionar la canalización a instituciones que pueden ser Federales, Estatales o Municipales para su atención.
- Gestionar la creación de nuevos servicios educativos o ampliar los ya existentes.
- Elaborar más promoción y atención a las bibliotecas ya existentes, así como dotarlas de material didáctico ya que en las visitas que hice, las encargadas se quejaban de la falta de material y la falta del del servicio de Internet.
- Es necesario tener una libreta de visitas (bitácora) en cada una de las bibliotecas en la cual se registre el personal administrativo municipal que la visita, así como el registro de sus datos personales y las actividades que realizo en el tiempo que estuvieron presentes en las instalaciones.
- Así mismo en dicha libreta, los encargados de las bibliotecas deben de anotar las incidencias (si es que las hubiera), y las necesidades y materiales que fuesen necesarios.
- La Coordinación de Educación dependiente de la Secretaría de Desarrollo Municipal, debe de tener un registro de las Instituciones Educativas con el diagnostico de las condiciones y necesidades de infraestructura de cada una de las escuelas.
- Se debe continuar con el programa de Educación para Adultos con los empleados de la Presidencia Municipal ya que aún faltan 4 empleados de recibir su certificado.
- La Coordinación de Educación Municipal, debe de diseñar y llevar a cabo un programa dirigido a las mujeres para tener el acceso a todos los niveles de educación.
- Crear un grupo de Atención Especial a los alumnos con capacidades diferentes cuando los especialistas lo consideren prudente.
- Crear un programa para fomentar la lectura dentro y fuera de las bibliotecas en las Comunidades y en la Cabecera Municipal.
- Crear una página Web de la presidencia o incluir una pestaña en la que se encuentra actualmente, donde se dé a conocer a los lectores el catálogo Bibliográfico de las Bibliotecas que se encuentran en Cabecera Municipal como en las Comunidades.
- Es necesario tener unas instalaciones o gestionar ante las Instituciones responsables, un lugar en donde se les de atención a los alumnos de Educación Especial.
- Elaborar un Programa para prevenir la violencia en las Instituciones Educativas.
- Programar reuniones con los padres de familia para mejorar las relaciones familiares y la educación de sus hijos.
- Crear una base de datos de alumnos migrantes en situación vulnerable.
- Contar con una base de datos y la creación de un Programa para facilitar la educación a niñas y adolescentes embarazadas y facilitarles una beca para madres solteras.

Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022  
Secretaría Auditada: Desarrollo Social  
Unidad Administrativa Revisada: Coordinación del Instituto Huichapense  
de la Juventud  
**INFORME FINAL**

**Observaciones al Desempeño de las Actividades**

No se cumplió con la obligación de contar con un Programa Anual de Actividades 2021 debidamente requisitado.

No se cumplió con el compromiso adquirido en el Programa de Impulso a la Juventud 2021.

No se le puso la atención que amerita a la implementación de la Matriz de Indicadores de Riesgos 2021, ya que, aunque se elaboró y revisó, no se autorizó ni se le dio el seguimiento correspondiente.

No cuenta con evidencias de trabajo en campo 2021, ya no salieron a campo por motivo de pandemia.

Es importante no dejar de considerar las restricciones por cuestión de Pandemia, ya que fueron limitantes relevantes que de cierta forma influyeron para no lograr mejores resultados.

En lo que corresponde al Programa Anual de Actividades 2022, se encuentra elaborado, revisado y autorizado, sin embargo, para llevar a cabo las actividades en el mencionadas es necesario elaborar algunos lineamientos, que indiquen los protocolos a seguir para lograr ejecutar dichas actividades, como los son un cronograma y/o calendario de actividades, y requisitos a cumplir para tener derecho a participar en tales actividades.

La Matriz de Indicadores de Resultados 2022 lleva un avance mínimo, sin embargo, es importante no dejar de mencionar que para la ejecución de la mayor cantidad de Actividades programadas, es necesario contar con el Presupuesto asignado.

Matriz de Indicadores de Riesgos 2022, se encuentra en etapa de seguimiento

Falta implementar los lineamientos para la Ejecución del Programa Anual de Actividades de 2022, como lo le es señalar:

- .- Fechas de ejecución;
- .- Población Objetivo;
- .- Requisitos; y
- .- Convocatoria.

Falta establecer metas trimestrales para realizar una evaluación de cumplimiento a las metas programadas en la Matriz de Indicadores de Resultados que, aunque señala una meta programada no fija cantidad trimestral a cumplir.

Con relación al resguardo de bienes muebles de Gobierno de Estado se detectó que de 130 registros de inventario 14 no se encuentran en el lugar, refiere la Coordinadora se encuentran en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social.

No se realiza revisión de recursos económicos ya que refiere la Coordinadora no maneja el recurso económico asignados para el Programa de Presupuesto basado en Resultados, solo elaboran las requisiciones y la Secretaría de Finanzas se encarga de proveer lo requerido.

\*Presenta sus bitácoras de trabajo 2022, de enero 1, de febrero 3, de abril 1, de mayo 10, no cuenta con evidencias de trabajo en campo 2021, ya no salieron a campo por motivo de pandemia.

Reportes de Actividades: durante el 2021 los reportes de fueron trimestrales, en lo que va del 2022, no se realizan de forma regular, solo los elabora cuando la Titular de la Secretaria los solicita.

\*Cumplimiento a la Mir 2021, la cual cuenta con: 06 Componentes, Y 37 Actividades

### **Componente 1**

Actividad 1, avance 41%

Actividad 2, avance 66%

Actividad 3, Eliminada por falta de presupuesto.

Actividad 4, avance 100%

Actividad 5, avance 4%

Actividad 6, avance 0%, meta no lograda por falta de presupuesto.

Actividad 7, avance 0%, meta no lograda por falta de presupuesto.

### **Componente 2.**

Actividad 1, avance 0%

Actividad 2, avance 22%

Actividad 3, avance 0%.

Actividad 4, avance 0%

Actividad 5, avance 92%

Actividad 6, avance 82%,

Actividad 7, avance 0%.

Actividad 8, avance 0%

Actividad 9, avance 0%

Actividad 10, avance 0%

### **Componente 3.**

Actividad 1, avance 1794%

Actividad 2, avance 0%

Actividad 3, avance 100%

Actividad 4, avance 64%

Actividad 5, avance 0% Domo Educativo, Gobierno de Estado, restricción pandemia.

Actividad 6, avance 0%. Stand Up, Gobierno del Estado, restricción pandemia.

**Componente 4.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 220%  
Actividad 3, avance 20%

**Componente 5.**

Actividad 1, avance 100%  
Actividad 2, avance 0%  
Actividad 3, avance 100%  
Actividad 4, avance 0%  
Actividad 5, avance 0%  
Actividad 6, avance 0%.  
Actividad 7, avance 60%.

**Componente 6.**

Actividad 1, avance 100%  
Actividad 2, avance 170%  
Actividad 3, avance 166%  
Actividad 4, avance 94%  
Actividad 5, avance 175%

**Total 37 Actividades, de las cuales:**

**5 superan la meta programada;**

**5 alcanzaron la meta programada;**

**10 alcanzan un porcentaje de avance de metas menor al programado; y**

**17 actividades quedaron con 0% de avance de metas.**

Con relación a la Actividad 3 C1 IHJ, se hace mención que no se contempla ya que por parte del Gobierno Municipal se informó posterior a la elaboración de la MIR 2021, que no habría presupuesto para Becas, igualmente las actividades 6 y 7 del Componente 1, no se realizaron por falta de presupuesto municipal; Actividades 5 y 6 del Componente 3, no se realizaron por restricción de pandemia por parte de Gobierno Estatal.

\*Cumplimiento a la MIR 2022, la cual cuenta con: 06 Componentes y 34 Actividades.

Avances del Primer Trimestre:

**Componente 1.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 8%  
Actividad 3, avance 0%  
Actividad 4, avance 0%  
Actividad 5, avance 0%

**Componente 2.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 0 %

Actividad 3, avance 0%  
Actividad 4, avance 0%  
Actividad 5, avance 0%  
Actividad 6, avance 0%.  
Actividad 7, avance 0%.  
Actividad 8, avance 0%  
Actividad 9, avance 0%  
Actividad 10, avance 0%  
Actividad 11, avance 0%  
Actividad 12, avance 0%  
Actividad 13, avance 150% por conferencias y talleres virtuales.

Se menciona que para lograr el avance de metas en estas actividades del Componente 2, se requiere del presupuesto, el cual se encuentra aprobado a partir de los últimos días del mes de mayo 2022.

**Componente 3.**

Actividad 1, avance 555%  
Actividad 2, avance 0%  
Actividad 3, avance 0%  
Actividad 4, avance 0%  
Actividad 5, avance 64%

**Componente 4.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 0%

**Componente 5.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 0%  
Actividad 3, avance 0%  
Actividad 4, avance 0%  
Actividad 5, avance 0%  
Actividad 6, avance 0%.

**Componente 6.**

Actividad 1, avance 0%  
Actividad 2, avance 0%  
Actividad 3, avance 0%

Todos los gastos que se generan por concepto del Desempeño de las Actividades lo maneja exclusivamente la Secretaría de Finanzas.



**MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

**Nombre del componente:** Jóvenes con estímulos y apoyos otorgados en situación de vulnerabilidad  
**Unidad Administrativa:** Instituto Huichapense de la Juventud

No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Jóvenes con Asesorías Psicológicas de autoestima y valores	Se logra el 41%, quedando pendiente el 59%, por falta de confianza y voluntad de los jóvenes a acceder a este servicio.	Campaña de concientización dirigida a los padres y jóvenes, de los beneficios que otorga la terapia psicológica a la juventud
2	Jóvenes que realizan el servicio social	Se logra el 66%, el 34 % no se logro ya que las escuelas no autorizaron a más jóvenes para desempeñar servicio social y practicas profesionales(Educación Media Superior)	Continuar con el mismo proceso en coordinación con las Instituciones Educativas la Secretaría de la Educación Pública. Se recomienda genere evidencias cuando realice la gestión correspondiente.
3	Estimulos a la educación	No se autorizó por falta de Presupuesto.	Se recomienda que si se autoriza para un proximo Ejercicio Fiscal, no sean solo estímulos economicos, sino también en especie como uniformes, artículos escolares y uniformes.
4	Apoyo para adquisicion de 50 equipos de computo	No se autorizó por falta de Presupuesto.	Se recomienda que si se autoriza para un proximo Ejercicio Fiscal, se lleve a cabo una selección con base en un estudio socio-economico a la par con con buenos resultados academicos.
5	Apoyo para adquisicion de 50 equipos telefonicos con internet	No se autorizó por falta de Presupuesto.	Se recomienda que si se autoriza para un proximo Ejercicio Fiscal, se lleve a cabo una selección con base en un estudio socio-economico a la par con con buenos resultados academicos.
6	Entrevista con jóvenes para estimular sus sueños y aspiraciones	Se logra el 4%, quedando sin cumplir el 96% de la meta programada, por que de la convocatoria emitida no se logro los resultados esperados.	Primero: cambiar el nombre del Indicador de la Actividad, y proponer una redacción más atractiva para lograr el objetivo que es la no deserción escolar y la no migración.
7	Promover las actividades Intergeneracionales	Se logró el 100%	Se recomienda continuar con el mismo protocolo de actuación, para el cumplimiento de esta actividad.



**MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

Programa Anual de Actividades

Unidad Administrativa:

Instituto Huichapense de la Juventud

No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Canto	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades artisticas.
2	Declamación	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades artisticas.
3	Oratoria	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades artisticas.
4	Porristas	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Atendiendo a que es una en actividad que genera cierta desconfianza en los padres de familia de este municipio, se recomienda cambiarla.
5	Expo Fotografía, dibujo y pintura	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Esta actividad implica recursos economicos altos y se recomienda cambiar la actividad.
6	Torneo de Futbol	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades deportivas.
7	Cuadrangular de voleivol	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades deportivas.
8	Torneo de ajedrez	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, porque es motivacional para que jovenes desarrollen sus habilidades deportivas e intelectuales.
9	Expo Artesanal y Gastronomico	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, enfocandose como una actividad con los alumnos de CECyTEH e ITESHU que llevan las carreras gastronomicas.
10	Concurso de disfraces (individual y pareja)	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda se retome esta actividad para los proximos Ejercicios Fiscales, en los periodos de feria o en festividades de octubre/noviembre
11	Debate Politico, talleres y conferencias.	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia. No se aprobo por parte de cabildo	Se recomienda erradicar esta actividad

**MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**  
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

Nombre del componente		Jóvenes que participan en campañas de información sobre salud sexual, reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades, así como de Orientación vocacional.	
Unidad Administrativa:		Instituto Huichapense de la Juventud.	
No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Conferencias	Se supera la meta programada, logrando un 1794%, ya que fueron conferencias virtuales.	Se recomienda continuar con la misma estrategia para llevar a cabo este formato de conferencias.
2	Monólogos	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda continuar con esta actividad en beneficio de la integración familiar en los siguientes ejercicios fiscales.
3	Talleres	Se logro el 100%	Se recomienda que se complemente el concepto "Talleres" y quede como Talleres de Meditación y Actividades Fisicas.
4	Orientación Vocacional	Se logro un 64% , no se logra la meta por falta de interes de los jovenes en una preparación academica.	Se recomienda tener un acercamiento con jovenes de nivel Secundaria y con docentes del mismo nivel, afin de orientar sobre los beneficios de la orfientación academica.
5	Domo Educativo.	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda que en cuanto se reanuden al 100% las Actividades Educativas, se retome este Domo Educativo, siguiendo las instrucciones del Instituto Hidalguense de la Juventud.
6	Stand up	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda que en cuanto se reanuden al 100% las Actividades Educativas, se retome este Domo Educativo, siguiendo las instrucciones del Instituto Hidalguense de la Juventud.



MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021  
PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del componente

Jóvenes con acceso al empleo formal mediante capacitaciones, programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora.

Unidad Administrativa:

Instituto Huichapense de la Juventud.

No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Jovenes Construyendo el Futuro	No se autorizó el programa por parte del Gobierno Federal, sin conocer los motivos.	Se recomienda que en cuanto se reaperture el Programa, se logre obtener el beneficio para los jovenes huichapenses.
2	Taller de emprendimiento por parte de la Casa del Emprendedor del Instituto Hidalguense de la Juventud	Se supero la meta programada con un 220%.	Se recomienda continuar con el mismo sistema de Taller por parte del Instituto Hidalguense de la Juventud.
3	Jóvenes Emprendedores de las comunidades	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda que en cuanto se reaperture el Programa, se logre obtener el beneficio para los jovenes huichapenses.
4	Conferencias	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda continuar con la misma estrategia para llevar a cabo este formato de conferencias.



**MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.**  
**OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021**  
**PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES**

**Nombre del componente:** Jóvenes que participan en el cuidado del medio ambiente.  
**Unidad Administrativa:** Instituto Huichapense de la Juventud.

No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Platicas de educación ambiental	Se logra el 100%, Actividad Virtual.	Se recomienda continuar con esta actividad, con formato presencial en cuanto la semaforización lo permita.
2	Limpieza de áreas verdes y turísticas	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda generar una campaña con los jovenes, de concientización a los turistas para mantener las áreas verdes y turísticas limpias. Solicitando apoyo a la dirección de Servicios Municipales.
3	Convocatoria del Cuidado del Agua	Se logra el 100%.	Se recomienda se coordine con el área de cultura de Agua de CAPOSA
4	Reforestaciones Seguimiento Reforestaciones (Riego,sequias y composta))	Por ser una Actividad presencial, no se realizo por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, para evitar contagios por Pandemia.	Se recomienda continuar con esta actividad en cuanto la semaforización lo permita.
5	Excurción a un parque, bosque o río	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Por la responsabilidad y el riesgo que lleva implícito se recomienda eliminarla, ya que no se detecta beneficio alguno.
6	Taller de reciclaje	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Al ser una actividad presencial se recomienda continuar con esta en cuanto la semaforización lo permita.
7	taller de huerto en casa	No realizo, por indicaciones de la Secretaría de Salud Estatal y del Gobierno Municipal, por razones de evitar contagios por Pandemia.	Al ser una actividad presencial se recomienda continuar con esta en cuanto la semaforización lo permita y hacerla en coordinación con la Subdirección de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.
8	Conferencias sobre cambio climático, efectos y posibles soluciones.	Se logra el 60%, por haber sido virtuales.	Se recomienda generar una programación con escuelas de nivel medio y superior, esto con el apoyo de la Subdirección de Medio Ambiente.

MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EJERCICIO FISCAL 2021

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Nombre del componente

Mujeres jóvenes en vulnerabilidad..

Unidad Administrativa:

Instituto Huichapense de la Juventud.

No.	ACTIVIDAD	MOTIVOS POR LOS QUE NO SE LOGRO	RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA
1	Mujeres jóvenes que participan en conferencias de Autoestima.	se logra el 100%, conferencias virtuales, otorgadas por el psicologo municipal.	Se recomienda continuar con esta actividad y coordinarse con los Institutos de la Mujer Municipal y Estatal.
2	Mujeres jóvenes que participan en conferencia sobre violencia en el noviazgo.	Se logra el 170%, conferencias virtuales, otorgadas por un ponente particular.	Se recomienda continuar con esta actividad y coordinarse con los Institutos de la Mujer Municipal y Estatal.
3	Mujeres jóvenes que participan en campañas de planeación y prevención de embarazos.	Se logra el 166%, conferencias virtuales.	Se recomienda continuar con esta actividad y coordinarse con los Institutos de la Mujer Municipal y Estatal.
4	Mujeres jóvenes emprendedoras.	Se logra un 175%, con conferencias virtuales.	Se recomienda continuar con esta actividad y coordinarse con los Institutos de la Mujer Municipal y Estatal y Desarrollo Economico Municipal.

Asunto: Informe de Auditoría.

Huichapan Hidalgo., a 20 de julio de 2022.

**C. EMETERIO MORENO MAGOS.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**PRESENTE**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y a su vez, para hacerle llegar anexo al presente el **Informe de Resultados de la Auditoría al Instituto Huichapense de Cultura**, lo anterior a fin de Usted valore el desempeño de los funcionarios adscritos a esta Unidad Administrativa.

Sin más por el momento, aprovechamos esta ocasión para reiterar a usted la seguridad de nuestra consideración distinguida.

RESPECTUOSAMENTE





Secretaría de la Contraloría Municipal  
y Órgano Interno de Control.  
Auditoría Interna Municipal

**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**

**Secretaría Auditada: Desarrollo Social**

**Unidad Administrativa Revisada: Instituto Huichapense de Cultura**

**INFORME FINAL**

Atendiendo a los resultados que se encuentran evidenciados en la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa de Desarrollo Cultural del Instituto Huichapense de Cultura para el ejercicio fiscal 2021, se concluye que el desempeño del Titular y los servidores públicos del Instituto, no cumplieron con las obligaciones que como Servidores públicos les fueron encomendadas.

Incumpliendo así lo establecido en el Código de Ética Y Conducta Para La Administración Publica del Municipio de Huichapan, Hidalgo, Artículo 11, que dice: Todo servidor público independientemente de las obligaciones específicas asignadas, tendrá las siguientes:

II. Tener espíritu de servicio, así como actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;"

Igualmente incumpliendo lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la cual en su Artículo 7 dice: Los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público. Para la efectiva aplicación de dichos principios, los Servidores Públicos observarán las siguientes directrices:

V. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades.

Al ser la misión principal del Instituto Huichapense de Cultura proporcionar un espacio abierto a toda la ciudadanía, que logre consolidarse y distinguirse como un área innovadora, eficaz, ética, responsable y organizada capaz de cumplir con los compromisos de difusión y satisfacción de las necesidades de la comunidad, rebasando además las expectativas de la sociedad es importante acercarse a la

ciudadanía a una cultura inmersa en la exploración de las artes, así como también a participar en todas las actividades culturales que tiene el Instituto Huichapense de Cultura.

El Instituto Huichapense de Cultura, debería usualmente tener bibliotecas, ludotecas, auditorio, talleres culturales de danzas, música, artes plásticas, teatro y otras actividades generalmente gratuitas o a precios accesibles para la comunidad.

Las actividades culturales permiten generar lazos de unión entre los miembros de una misma comunidad. Transmiten creencias, costumbres, tradiciones y conocimientos de generación en generación; a través del arte, la danza, la poesía, la música, la vestimenta, la gastronomía, el teatro, la literatura.

Es importante a fin de generar un alto impacto ofrecer talleres de danza, baile regional, baile de salón, ballet regional, flamenco, hawaiano, tango, jazz infantil y juvenil, danza árabe. Artes plásticas: pintura artística, artes visuales, pintura infantil, pintura de paisaje, técnicas de pintura artística.

Impulsar la promoción, difusión e investigación que estimulen los planes culturales a realizarse y que sean competentes al Municipio.

Proponer y promover iniciativas que tiendan a impulsar el desarrollo de la cultura.

El Instituto Huichapense de Cultura debe brindar servicios de apoyo a la gestión sociocultural que desarrollan organizaciones comunitarias, entendiendo esta como un proceso que se construye de forma democrática, mediante la acción concertada de miembros de las comunidades con personas gestora externas.

El Instituto Huichapense de Cultura debe elaborar proyectos, planes de acción, estrategias tácticas y actividades canalizadas a promover acciones que conlleven a difundir las tradiciones, costumbres y expresiones culturales en todas sus manifestaciones.

Al estar físicamente en las instalaciones del Instituto Huchapense de Cultura se encontró un salón que está considerado como tienda de artesanías y el titular comento que el 30% de estas son productos de artesanos locales, otro 30% son productos de artesanos de municipios vecinos como son Tecozautla y Nopala, y el 40% restante son productos de la tienda HIDARTE, los cuales se dejaron a consignación por decisión de los artesanos, con la sugerencia de estos de que a los productos se les aumente un 10 o 15% a la venta.

Atendiendo a diversos factores que dan como resultado la NO venta de estas artesanías, se sugiere cerrar la tienda y darle a la venta de este otro concepto, como puede ser un módulo artesanal semifijo que se instale por parte del Gobierno Municipal, en fechas especiales como lo es Semana Santa, Vacaciones de Verano, Temporada Decembrina y/o eventos especiales y festividades locales.

Es importante mencionar que se tiene a una persona en nómina dedicada a atender esta tienda, lo que es un gasto improductivo e inútil.

Una de las ventajas que se obtendría al eliminar esta tienda de artesanías es que el espacio se podría utilizar como taller de bisutería, cartonería y pintura en barro.

Al ser uno de los objetivos del Instituto Huichapense de Cultura, es el desarrollar las habilidades del Talento artístico y Cultural, como lo son las artes plásticas, danza, teatro y música, estos se llevan a cabo con talleres artísticos-culturales, los cuales se otorgan de forma gratuita y por cuestiones de presupuesto el Instituto no cuenta con la contratación de personal especializado en la impartición de los diversos talleres, por lo que el personal administrativo y operativo apoya con la impartición de estos. La recomendación es que de ser posible se contrate personal especializado.

Se sugiere que dentro de la programación del presupuesto se considere una partida para gastos de material de los distintos talleres, o en su caso crear un programa de cuotas de recuperación por cada uno de los talleres, misma que sería utilizada para la compra de materiales a utilizar por el maestro, y que actualmente estos gastos corren a cuenta de los recursos propios del maestro.

Cabe hacer mención que por disposición de la Ley de Ingresos de este ejercicio fiscal 2022, los alumnos deben pagar \$80.00 (ochenta pesos 00/100 m.n) por inscripción y los talleres pueden ser bimestrales, trimestrales o semestrales.

**REVISION DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA 2021**

ACTIVIDAD	MEDICION	METAS PROGRAMADAS	AVANCE DE METAS	OBSERVACIONES
Educacion artistica con implementacion de tallereres, formacion artistica y eventos culturales	Trimestral	40%	0%	Actividad no realizada
Alumnos que tomaron el taller de Danza Folklorica	Trimestral	40%	73%	No se logro el avance de meta programada
Examen teorico-practico basado en tecnica y terminologia dancistica	Trimestral	40%	73%	No se logro el avance de meta programada
alumnos que tomaron el taller de Jazz	Trimestral	25%	100%	avance de meta logradas
Alumnos que tomaron el taller de canto	Trimestral	25%	80%	No se logro el avance de meta programada
Alumnos que tomaron el taller de guitarra	Trimestral	30%	0%	Actividad no realizada
Alumnos que tomaron el taller de dibujo y pintura	Trimestral	40%	80%	No se logro el avance de meta programada
Alumnos que tomaron el taller de bordado en Tenango	Trimestral	30%	0%	Actividad no realizada
Artistas invitados y entrtevistados para la exposicion de su trabajo	Trimestral	40%	46%	No se logro el avance de meta programada
Obras literarias presentadas	Trimestral	25%	10%	No se logro el avance de meta programada
Artistas participantes en actividades de festejos en fiestas patrias	Trimestral	40%	114%	avance de meta logradas
Asistentes en proyecciones de Cine Magico en el auditorio Abundio Martinez	Trimestral	30%	125%	avance de meta logradas
Artistas participantes en la Feria del Calvario	Trimestral	50%	0%	Actividad no realizada
Artistas locales participantes en grabacion de capsulas Cultura, Ritmo y Sabor	Trimestral	40%	30%	No se logro el avance de meta programada
Artistas que participaron en el festival Abundio Martinez	Trimestral	40%	240%	avance de meta logradas
Bailarines que participaron en el Concurso de Huapango	Trimestral	40%	0%	Actividad no realizada

### RECOMENDACIONES

- Se debe promover el Patrimonio Cultural (bienes tangibles, intangibles y naturales) mediante la instrumentación de métodos de recopilación, conservación y protección de dichos bienes.
- También hay que formar el Archivo Histórico Digital para tener una hemeroteca, fonoteca y fototeca de Huichapan.
- Hay que crear una Antología ordenada y justificada de las distintas obras de genero artístico destacadas, así como una recopilación de fabulas, leyendas, cuentos, dichos, etc. tomando en cuenta la participación civil.
- Se debe de crear un catálogo de monumentos históricos con apoyo del INAH y la Dirección de Turismo.
- Elaborar la antología de personajes célebres, hechos históricos, acontecimientos y leyendas.
- Es necesario darles más promoción a las artes, realizando actividades artísticas, académicas, culturales y recreativas, relacionadas con la cultura y las artes.
- Crear una antología de vestuario y danzas de Huichapan con apoyo de la población civil.
- Impartir talleres artesanales y artísticos no nada más en la Cabecera Municipal, sino también en las comunidades por medio de jornadas comunitarias de cultura.
- Fortalecer los talleres artísticos que se imparten dentro del Instituto de Cultura, cobrando una cuota de recuperación que se utilice en los insumos que implican los talleres, así como en el instructor, ya que estos imparten los cursos sin cobro alguno.
- Promover cursos de extensión que permitan desarrollar el Intercambio cultural, con otros municipios del Estado de Hidalgo o de otros Estados de la República e inclusive, internacionales.

**Unidad Administrativa Revisada: Instituto Huichapense de Cultura**

- Promover a Huichapan como referencia cultural e histórica a nivel Nacional e Internacional, mediante firma de convenios o hermanamientos con instituciones, asociaciones civiles, etc.

Es importante considerar que el personal idóneo para que las actividades del Instituto Huichapense de Cultura tengan un impacto importante en la sociedad, se recomienda que su organigrama se constituya con al menos el siguiente personal:

**DIRECTOR, COORDINADOR O TITULAR DEL INSTITUTO HUICHAPENSE DE CULTURA.**

Es la máxima autoridad de la dependencia, es la persona que delega las responsabilidades a cada colaborador y supervisa su trabajo, proyecta las directrices, objetivos, metas y estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitirán el cumplimiento de los programas anuales, los cuales son planteados, estructurados y ejecutados por él; toma las decisiones finales sobre cualquier asunto competente a la institución.

Se encarga de las gestiones y vinculación con la comisión de cultura del Ayuntamiento en la aprobación de proyectos. Supervisa el montaje de dispositivos de sonido, tapanco, iluminación y desmontaje de estos.

Coordina las juntas del Consejo Municipal de Cultura, participa en los diálogos constructivos de consultoría y ejecución de actividades y programas y apoya en las diversas actividades que dé el surgen.

**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Ayuda en la coordinación del correcto funcionamiento de la Institución (personal administrativo, docente) desarrolla la logística para la operación y ejecución de los programas generados por la dirección, coordina las diversas evaluaciones internas y externas, genera estrategias publicitarias y de relaciones públicas y funge como maestro de ceremonias.

Apoya al Director como auxiliar en la coordinación de las juntas del Consejo Municipal de Cultura, participa en los diálogos constructivos de consultoría y ejecución de actividades y programas y apoya en las diversas actividades que dé el surgen.

**SECRETARIA Y/O ASISTENTE ADMINISTRATIVA**

Es la auxiliar del Director y Coordinación Administrativa en las tareas administrativas y financieras. Lleva un orden para los compromisos adquiridos por ambas partes, organiza, controla y lleva la agenda sobre las solicitudes de préstamo y/o renta de las instalaciones y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

### **PROMOTOR CULTURAL**

Es la persona encargada de impulsar y coordinar la organización, difusión y presentación de actividades culturales internas (propias del Instituto Huichapense de Cultura) y externas (todas las solicitudes de otros organismos e instituciones).

Apoya en las tareas de planeación, operación y elabora los reportes ante las diversas instancias de gobierno, tanto municipal como estatal de las actividades artístico-culturales, coordina las actividades del servicio social, realiza los trámites necesarios con otras dependencias y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

Lleva el recuento en un archivo de medios de todas las menciones e inserciones que se tienen de la institución generando un reporte y bitácora histórica de percepción y monitoreo de opinión pública en los medios y apoya en la ejecución y codificación de bases de datos y matrices para las diversas evaluaciones internas y externas.

### **COORDINADOR DE TALLERES**

Es responsable de supervisar el desarrollo óptimo de los talleres culturales tanto del Instituto Huichapense de Cultura como de los Salones Culturales en las comunidades.

Apoya la operación de inscripción de los alumnos. Verifica la asistencia y puntualidad tanto de instructores como alumnos a los diferentes talleres. Monitorea el desempeño de cada instructor, evalúa la percepción de los alumnos con respecto al contenido y la forma en que se imparte los talleres, realiza el control estadístico y apoya en las diversas actividades de relaciones públicas internas. Apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores y elabora y diseña propaganda para los eventos que se realizan.

### **AUXILIAR DE EVENTOS Y/O AUXILIAR DE ÁREA**

Se encarga de la escenotecnia, decoración, planeación y ejecución de las tácticas para colocar el escenario de los eventos de la Institución, ayuda con la colocación de iluminación y sonido y apoya en las actividades extraordinarias que le sean conferidas por sus superiores.

**Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022**  
**Secretaría Auditada: Desarrollo Social**  
**Unidad Administrativa Revisada: Coordinación del Deporte**

**OBJETIVO.** Fomentar la activación física, la recreación y el deporte en el Municipio de Huichapan, Hgo. con el desarrollo de Programas Sociales enfocados a promover la integración familiar y participación ciudadana, así como combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de los huichapenses.

La Misión de la Coordinación del Deporte Municipal es la de crear una infraestructura de calidad para que el deporte fomente la activación física a través de programas recreativos y el desarrollo de una cultura física recreativa, en los diferentes sectores del Municipio y que contribuya a la erradicación de los altos índices de obesidad, delincuencia y enfermedades cardiovasculares.

Las principales funciones de la Coordinación del Deporte Municipal son:

Registrar, custodiar, estudiar, informar, asesorar y proponer en materia de documentación, comunicación e imagen, así como la realización de diferentes programas de clasificación, estudio y difusión de eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población del Municipio de Huichapan, Hgo.

INFORME DE AUDITORIA A LA COORDINACIÓN DEL DEPORTE (EJERCICIO 2021)			
Eventos deportivos realizados para el enriquecimiento de la cultura deportiva de las personas del municipio.			
No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
1	Torneo de Fut-bol PRIMARIAS Femenil y Varonil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-19
2	Torneo de Fut-bol SECUNDARIAS Femenil y Varonil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-20
3	Torneo relampago de basquetbol medio superior, superior Femenil y Varonil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-21
4	Torneo Infantil de Fut7	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
5	Torneo Juvenil de Fut7	Solo hubo un torneo	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
6	Torneo Femenil de Fut7	Solo hubo un torneo	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-23
7	Torneo Familiar de Fut 7	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
8	Academia de Basquetbol Infantil y Juvenil	Se inicio al final del año	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-23
9	Carrera Atlético con Causa	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
10	Implementos de Contingencia Covid	Se continua con los procedimientos de cuidado del Covid-19	
11	Actividad Recreativa	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22

**Captando talentos deportivos en las diferentes disciplinas a fin de que participen en los eventos municipales, estatales y nacionales.**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS</b>
1	Detección de Talentos (Evaluación Multidisciplinar)	Si se tuvieron dos visorias para niños y juvenes	Por indicaciones de los Servicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
2	Clínica de Basquetbol	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
3	Visoria deportiva Futbol	Se hizo una visoria de categoria libre	
4	Capacitación y Taller	Si se hizo una capacitacion por parte del Centro Integral de Capacitacion de Educacion y Deporte (CIED)	No se logro la totalidad de las metas por Pandemia del Covid--19
5	Academia de Porteros	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
6	Implementos de Contingencia Covid	Se continua con los procedimiento de cuidado del Covid-19	

Elaborar y ejecutar programas de rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.

No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
1	Mantenimiento correctivo Unidad Deportiva de Maney	No si Hizo el mantenimiento	Falta de presupuesto
2	Mantenimiento preventivo Unidad Deportiva de Maney (areas verdes)	Si se hizo el mantenimiento preventivo	Se alcanzaron las metas
3	Pintura de porterías Unidad Deportiva de Maney (Campo de futbol)	Se logro la meta	
4	Pintura general baños y gradas	No se logro la meta	Falta de presupuesto
5	Reparacion mayor Maney	No se logro la meta	Falta de presupuesto
6	Bombas para riego Maney	No existen las bombas de agua	se las robaron desde hace mucho tiempo.
7	Mantenimiento correctivo Unidad Deportiva de San Jose Atlán (areas baños)	Si se hizo el mantenimiento preventivo	Se alcanzaron las metas
8	Instalacion del servicio electrico	No se logro la meta	Falta de presupuesto
9	Pintura de porterías Unidad Deportiva de San José Atlán (Campo de futbol)	Se logro la meta	
10	Mantenimiento preventivo Unidad Deportiva de San José Atlán (Áreas Verdes)	Se logro la meta	
11	Manguera para riego de San Jose	Se logro la meta	

**Promover Programas de activación física para incentivar la participación ciudadana en la practica del deporte como actividad saludable que motive la convivencia familiar.**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES AL FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS</b>
1	Activación Adultos Mayores VIRTUAL	Se logro la meta	Se alcanzaron las metas
2	Activación para Mujeres VIRTUAL	Se logro la meta	Se alcanzaron las metas
3	Campaña contra la obesidad infantil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
4	Capacitación para Activación Física Comunitaria	No se logro la meta	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
5	Activación Jumpin	Se hizo una sola activacion.	Por indicaciones de los Sevicios de Salud se supendieron los eventos por pandemia del Covid-22
6	Implementos de Contingencia Covid	Se continua con los procedimiento de cuidado del Covid-19	

Coadyuvar con las diferentes ligas y clubes la promoción deportiva		AVANCES AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
No.	ACTIVIDADES		
1	Apoyo a la Liga de futbol (finales)	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Futbol con espacios e implementos.	
2	Apoyo escuelas de futbol infantil	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Futbol con espacios e implementos.	
3	Apoyo instituciones educativas	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se suspendieron los eventos por pandemia del Covid-22
4	Apoyo al Club Estudiantes Huichapan Futbol	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Futbol con espacios e implementos.	
5	Apoyo a la Liga de Beisbol	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Futbol con espacios e implementos.	
6	Paseos familiares de Ciclismo	Se llevan a cabo paseos ciclistas cada semana	
7	Apoyo a la Academia de Frontón	No se logro la meta, porque era especialmente para niños.	Por indicaciones de los Servicios de Salud se suspendieron los eventos por pandemia del Covid-22
8	Apoyo a los Clubs de Fronton	se les ha apoyado con Premiacion.	
9	Apoyo al Torneo de Voleibol Mixto	Si se le ha apoyado con instructores, seguridad y proteccion civil.	
10	Apoyo al Torneo Nacional de Voleibol	Si se le ha apoyado con instructores, seguridad y proteccion civil.	

**INFORME DE AUDITORIA A LA DIRECCION DEL DEPORTE (EJERCICIO 2022)**

**Eventos deportivos realizados para el enriquecimiento de la cultura deportiva de las personas del municipio.**

<b>No.</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022</b>	<b>MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS</b>
1	Torneo de fut-bol PRIMARIAS Femenil y Varonil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se suspendieron los eventos por pandemia del Covid-19
2	Torneo de fut-bol SECUNDARIAS Femenil y Varonil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se suspendieron los eventos por pandemia del Covid-20
3	Torneo Infantil de Fut7	Si se han llevado a cabo los torneos	
4	Torneo Juvenil de Fut7	Si se han llevado a cabo los torneos	
5	Torneo Femenil de Fut7	Si se han llevado a cabo los torneos	
6	Torneo Familiar de Fut 7	Si se han llevado a cabo los torneos	
7	Eventos deportivos FERIA DEL CALVARIO 2022	Si se llevaron a cabo los eventos en la feria del Calvario.	
8	Eventos deportivos FIESTAS PATRIAS 2022	Están pendientes hasta el mes de septiembre	Pendiente de realizar
9	Academia de Basquetbol Infantil y Juvenil	Si se están realizando las academias	
10	Carrera Atlética con Causa	Se encuentra pendiente y se pospuso	

Captando talentos deportivos en las diferentes disciplinas a fin de que participen en los			AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
No.	ACTIVIDADES			
1	Implementos de Contingencia COVID		Se continua con los procedimientos de cuidado del Covid-19	
2	Actividad Recreativa y juegos tradicionales		Están pendientes hasta el mes de diciembre	
3	Detección de Talentos (Evaluación Multidisciplinar)		Se han llevado a cabo las visorias con la Copa Telmex	
4	Clínica de basquetbol		Esta pendiente	
5	Visoria deportiva Futbol		Se hizo una con Estudiantes de Huichapan y se encuentra otra pendiente	
6	Capacitación y Taller arbitral		Están pendientes hasta el mes de octubre	
7	Academia de Porteros		Esta pendiente para finales del mes de agosto.	
8	Implementos de Contingencia COVID		Se continua con los procedimientos de cuidado del Covid-19	

Elaborar y ejecutar programas de rehabilitación y mantenimiento oportuno a la infraestructura deportiva del municipio.			MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022	
1	Mantenimiento preventivo Unidad Deportiva de Maney (Áreas Verdes)	Si se hizo el mantenimiento preventivo	Se alcanzaron las metas
2	Pintura de porterías Unidad Deportiva de Maney (Campo de fútbol)	No se ha hecho por no ser necesario en este momento.	
3	Pintura General en el modulo de Baños	No se ha hecho por no ser necesario en este momento y no esta dentro del presupuesto aprobado.	
4	Reparación Mayor Maney	No existen las bombas de agua	se las robaron desde hace mucho tiempo.
5	Bombas para riego Maney	No existen las bombas de agua	se las robaron desde hace mucho tiempo.
6	Gimnasio al aire Libre Maney	Se encuentra pendiente el Mantenimiento preventivo	
7	Mantenimiento Correctivo Unidad Deportiva de San José Atlán Instalación del Servicio Eléctrico	No es costeable y se elimino del presupuesto.	
8	Pintura de porterías Unidad Deportiva de San José Atlán (Campo de fútbol)	Se están reparando los ángulos de las porterías y posteriormente se pintaran	
9	Mantenimiento preventivo Unidad Deportiva de San José Atlán (Áreas Verdes)	Se esta realizando el mantenimiento preventivo.	

No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
10	Mantenimiento preventivo Unidad Deportiva Municipal (Áreas Verdes)	Se esta realizando el mantenimiento preventivo.	
11	Pintura de porterías Unidad Deportiva Municipal (Campo de futbol)	No se ha hecho en este momento pero si se encuentra programada	
12	Manguera para Riego Municipal	Ya se encuentran las maguaras para riego.	
13	Gimnasio al aire Libre Municipal	Se pidió la cotización y esta programado.	
14	Mantenimiento de Tractores	Se ha hecho el mantenimiento preventivo.	
15	Mantenimiento de Desbrozadoras	Se ha hecho el mantenimiento preventivo.	
16	Gasolina y Aditivos (para unidades deportivas y espacios deportivos)	Se utilizan los combustibles necesarios.	
17	Pintura para espacios deportivos Comunitarios	Se esta iniciando el programa	
18	Renivelación de Campos Deportivos Comunitarios	No es necesario la renivelación de los campos deportivos.	
19	Productos de Limpieza para las TRES Unidades deportivas	Se esta haciendo la limpieza en los tres campos deportivos.	

Promover Programas de activación física para incentivar la participación ciudadana en la práctica del deporte como actividad saludable que motive la convivencia familiar.

No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022	MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS
1	Taller recreativo para sipinna	Si se llevo a cabo el taller en conjunto con SIPINNA y Instituto de la Juventud.	
2	Activación para Mujeres	Se realiza con las indicaciones del Instructor Abel.	
3	Campaña contra la obesidad infantil	No se logro la meta	Por indicaciones de los Servicios de Salud se suspendieron los eventos por pandemia del Covid-19
4	Capacitación para Activación Física Comunitaria	Se encuentra pendiente la capacitación para las comunidades.	
5	Activación Jumpin	Esta pendiente y esta dentro del programa.	
6	Implementos de Contingencia COVID	Se continua con los procedimiento de cuidado del Covid-19	
7	Activación Física para pacientes insulinodependientes	Se llevo a cabo una vez	

Coadyuvar con las diferentes ligas y clubes la promoción deportiva		
No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022
		<b>MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS</b>
1	Apoyo a la Liga de Béisbol	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Béisbol con espacios e implementos.
2	Paseos Familiares de Ciclismo	Se llevan a cabo paseos ciclistas cada semana
3	Apoyo a la Academia de Frontón	Se encuentra pendiente
4	Apoyo a los Clubs de Frontón	Se encuentra pendiente
5	Apoyo al Torneo de Voleibol Mixto	Se encuentran pendientes los apoyos, pero si están programados.
6	Apoyo al Torneo Nacional de Voleibol	Se encuentran pendientes los apoyos, pero si están programados.

Coadyuvar con las diferentes ligas y clubes la promoción deportiva		
No.	ACTIVIDADES	AVANCES AL 2DO. SEMESTRE 2022
		<b>MOTIVOS POR LO QUE NO SE HAN ALCANZADO LAS METAS</b>
1	Apoyo a la Liga de Béisbol	Si se ha hecho el apoyo a la Liga de Béisbol con espacios e implementos.
2	Paseos Familiares de Ciclismo	Se llevan a cabo paseos ciclistas cada semana
3	Apoyo a la Academia de Frontón	Se encuentra pendiente
4	Apoyo a los Clubs de Frontón	Se encuentra pendiente
5	Apoyo al Torneo de Voleibol Mixto	Se encuentran pendientes los apoyos, pero si están programados.
6	Apoyo al Torneo Nacional de Voleibol	Se encuentran pendientes los apoyos, pero si están programados.

Auditoría Número: OIC-AI-SDS/01/2022  
Secretaría Auditada: Desarrollo Social  
Unidad Administrativa Revisada: Coordinación del Deporte

### RECOMENDACIONES:

- Continuar con la promoción y ejecución de políticas públicas del deporte y la cultura física en el municipio.
- Establecer y coordinar la participación en el deporte y la cultura física de los trabajadores de las dependencias de la Administración Pública Municipal.
- Determinar lineamientos en materia de eventos deportivos, así como normar y coordinar la participación oficial de deportistas representantes del Municipio en competencias Estatales, Nacionales e Internacionales.
- Proponer y llevar a cabo Programas de Capacitación en materia deportiva en la Cabecera Municipal y en las comunidades del Municipio.
- Organizar en la Cabecera Municipal y en las comunidades todo tipo de eventos deportivos.
- Proporcionar el apoyo que soliciten los organismos públicos, privados y sociales que lleven a cabo acciones en materia del deporte.
- Fomentar la adecuación de infraestructura para la práctica del deporte para personas con capacidades diferentes.
- Promover la interacción familiar y social de forma que sea posible fortalecer sus lazos de unidad y compromiso a través del deporte.
- Gestionar ante las instancias correspondientes instructores deportivos para la correcta orientación a las y los ciudadanos de los beneficios de la activación deportiva.
- Diseñar programas de incentivos para las y os entrenadores que generen compromiso con su disciplina deportiva con los deportistas.
- Gestionar programas de becas deportivas con los sectores privados, gubernamentales y asociaciones civiles para las y los deportistas destacados.

## OBSERVACIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

- No se hizo la promoción e impulso en lo que respecta a la salud física y cognitiva de los Adultos Mayores por la insuficiencia presupuestal y la falta de personal, por lo que solo se impartieron sesiones un día a la semana en la Cabecera Municipal y en tres comunidades.
- Solo se implanto una sesión recreativa en una comunidad por la falta de nuevas tecnologías y falta de personal, aunado a que no existe interés por parte de los Adultos Mayores.
- Falto parte de la difusión permanente sobre los Derechos de los Adultos Mayores por falta de personal capacitado e insuficiencia presupuestal.
- No se aplicaron ni se gestionaron los Programas Gerontológicos por insuficiencia presupuestal Municipal, Estatal y Federal.
- En lo que respecta a los apoyos asistenciales por parte del Instituto para Adultos Mayores Municipales, solo se entregaron 14 bastones, cuando el Programa indica que se debe apoyar a los Adultos Mayores por lo menos con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas, no se logro por falta de presupuesto.
- Las platicas virtuales de Tanatología, Nutrición, Geriatria, Salud y Asesoría Juridica no se impartieron por no contar con el personal capacitado y falta de presupuesto.
- Se hizo el registro de solo 380 Adultos Mayores porque el INAPAM no surtió las suficientes tarjetas y no acudieron varios adultos Mayores por falta de transporte y por no tener recursos económicos.
- No se logro la meta de la implantación de los talleres y cursos de capacitación de distintas áreas a los Adultos Mayores por la falta de presupuesto, falta de personal capacitado y falta de lugar donde impartir los cursos.
- No se creo el Consejo Municipal para la Atención del Adulto Mayor.
- En lo que respecta al Proyecto Generaciones y Experiencias” no se logro la meta programada, ya que solo acudieron cuatro jóvenes del Servicio Social que convivieron con Adultos Mayores en sus casas a fin de fomentar las relaciones intergeneracionales.



## RECOMENDACIONES

Es muy importante para un servidor recordar algunos de los principios de lo que es el Instituto Municipal del Adulto Mayor.

Su Misión; es:

“Promover el desarrollo humano integral de los Adultos Mayores, brindándoles empleo, ocupación, retribuciones, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, reduciendo las desigualdades extremas y las inequidades de género”

Su Visión es:

Consolidar al Instituto Municipal de los Adultos Mayores de Huichapan como el órgano rector de los programas y acciones gerontológicas, con la participación de las áreas que pueden participar en las labores sociales del Municipio.

El Objeto Social:

El Instituto Municipal de los Adultos Mayores tiene por Objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella.

El Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas Adultas Mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, actividades productivas, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y una vida digna y con calidad, orientando a reducir las desigualdades externas y las inquietudes de género, evitando su discriminación por edad, que asegure sus necesidades básicas y desarrolle su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

En conclusión, las recomendaciones personales que intento sugerir son las siguientes:

. - Es importante continuar con el Programa “Habla y te ayudaremos” y lo que necesita es mayor difusión hacia mas comunidades, ya que en su momento no causo el debido impacto que se esperaba.

. - Continuar con la integración de la base de datos del Padrón Municipal de Adultos Mayores.

. - Analizar qué beneficios se pueden obtener con el grupo de WhatsApp de Adultos Mayores, ya que considero que muchos de los Adultos Mayores no cuentan con teléfono celular y a algunos se les dificulta manipularlo en algunas de sus funciones.

. - El Proyecto "Generaciones y Experiencias" se debe continuar en coordinación con el Instituto Huichapense de la Juventud y con las escuelas que sus alumnos próximos a egresar deben cumplir con un Servicio Social.

#### Importancia del ejercicio físico

El envejecimiento en México publicado por INEGI revela que la principal actividad diaria realizada por los adultos mayores de ambos sexos es ver televisión.

Dedicar de 150 a 300 minutos semanales a realizar actividades físicas moderadas aeróbicas; realizar algún tipo de actividad física vigorosa aeróbica durante 75 minutos, o una combinación de ambas.

Debemos considerar la importancia del ejercicio físico independientemente de la edad, que es una inversión en nuestra salud.

La actividad física aporta numerosos beneficios y contribuye a prevenir numerosas enfermedades, como las de tipo cardiovascular. Además, hacer ejercicio mejora el estado de ánimo, ayuda a reducir el estrés y tiene beneficios directos en el cerebro, como el aumento de conexiones neuronales o la generación de nuevas neuronas.

De ahí que el ejercicio físico sea tan recomendable para controlar el riesgo de sufrir enfermedades como el Alzheimer o la mal llamada "demencia senil".

Es aconsejable escoger un tipo de actividad física adecuada a nuestras condiciones físicas y de salud (siempre con consejo médico), que nos apetezca y motive, y que de manera progresiva la podamos incorporar en nuestro día a día.

Algunos ejemplos:

Ir en bicicleta, un ejercicio físico completo:

Caminar y si puede ser en compañía es mejor.

Si caminamos en compañía, disfrutaremos de los beneficios que nos aportan las relaciones sociales.

Practicar yoga, tai-chi, pilates...

Técnicas como el yoga, el tai-chi o el pilates, cada una con sus particularidades, emplean la respiración, la postura y los estiramientos para trabajar aspectos como la flexibilidad, la tonificación muscular, el equilibrio y la relajación física y mental.

Son actividades que requieren de un aprendizaje, pero cuando ya se ha adquirido, es fácil realizar ciertos ejercicios de forma autónoma para sentirse mejor.

Nadar y hacer ejercicios en el agua

La natación es uno de los deportes más completos y saludables a cualquier edad y es una práctica que presenta pocos riesgos de lesiones.

Tanto nadar como realizar ejercicios dentro del agua activan el corazón y tonifican la musculatura, además de ser actividades muy beneficiosas para las articulaciones.

Para los Adultos Mayores del Municipio, podría ser benéfico organizar llevarlos a los balnearios que se encuentran en el municipio o dentro de la región.

Actividades culturales y sociales

Mantenernos mentalmente activos durante toda la vida es importante para fortalecer la salud cerebral.

La reserva cognitiva es un factor que contribuye a retrasar el posible deterioro cognitivo, ya que promueve una red neuronal más resistente.

Hay que procurar, por lo tanto, llevar a cabo actividades que nos obliguen a realizar cierto esfuerzo mental y que, a la vez, nos resulten atractivas y despierten nuestro interés.

Resulta frecuente que las personas mayores tiendan al aislamiento social a medida que pasan los años. Sin embargo, es precisamente en estas etapas cuando más beneficioso es cultivar las relaciones con otras personas.

Existen numerosas actividades culturales y sociales que permiten combinar los beneficios de la actividad cognitiva con los que aportan las relaciones sociales, ya sea manteniendo las que ya tenemos o creando nuevos vínculos.

Disfrutar del placer de la lectura

Leer es una actividad altamente beneficiosa para estimular nuestro cerebro. Además de aportarnos nuevos conocimientos, favorece la atención y la concentración, ejercita la memoria y la imaginación. Además, puede llevarse a cabo en cualquier momento y lugar.

#### Asistir a cursos y actividades culturales

Ampliar nuestros conocimientos y adquirir nuevas habilidades participando en cursos o talleres en un ámbito que resulte de nuestro interés mantendrá activa nuestra mente y también facilitará establecer relaciones enriquecedoras con otras personas.

Además de fuente de entretenimiento y cultura, actividades como ir a ver un espectáculo, visitar un museo o asistir a una charla o conferencia, son ocasiones estupendas de ocio que podemos compartir con familiares o amigos.

#### Viajar y conocer lugares nuevos

Viajar es una de las mejores opciones para mantenerse activo, estimular la mente y cultivar las relaciones sociales, elementos que, como ya sabemos, potencian nuestro bienestar y fomentan la salud cerebral.

Descubrir lugares desconocidos, aunque sean cercanos, o emprender un largo viaje son actividades muy enriquecedoras que nos ayudan a abrir nuestra mente a nuevos conocimientos, nuevas perspectivas y otras culturas y formas de vida.

Existen programas y agencias especializadas en viajes para personas mayores que ofrecen opciones adaptadas a las condiciones individuales de cada persona.

#### Dentro de los objetivos del Instituto Huichapense de Adultos Mayores

Esta el de proporcionar a los adultos de edad avanzada del municipio equipo multidisciplinario y orientación que los ayude en los momentos:

- Disminuir los sentimientos de soledad.
- Aumentar la creatividad y las capacidades estética y artística.
- Mejorar el estado de ánimo y la motivación
- Favorecer el mantenimiento de un funcionamiento psicomotriz adecuado.
- Incrementar los niveles de autoestima.
- Fomentar los contactos interpersonales y la integración social.
- Mantener, en cierto nivel, las capacidades productivas.
- Generar niveles significativamente más bajos de enfermedad y depresión
- Ayudar a mantener el equilibrio, flexibilidad y expresividad corporal.
- Fomentar la creatividad y productividad en el uso del tiempo libre.
- Facilitar la adaptación al entorno.
- Aumentar la percepción de competencia.

. - Organizar viajes de excursión del personal del Instituto con adultos mayores del municipio.

. - En lo que respecta a los talleres y platicas que se tienen con los Adultos Mayores se deben continuar, pero es necesario que el Centro Gerontológico Integral adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado que se encuentra en las instalaciones del Instituto Municipal de las Personas Adultas Mayores de Huichapan sean retiradas, ya que no se prestan para compartir los espacios de uso común, es más se han apropiado de casi todas las instalaciones y las relaciones con el Instituto Municipal no son muy cordiales.

Los del Centro Gerontológico Integral han llegado a limitar el uso de hasta del baño que es de uso común para ambas Instituciones para el personal de nuestra administración.

Se debe reflexionar que el Instituto Municipal no resulta beneficiado en compartir las instalaciones con el Centro Gerontológico Integral ya que no se trabaja en equipo, no hay comunicación y cada institución trabaja por separado.

Considero necesario iniciar los trámites de cambio de ubicación con la Secretaría de Desarrollo Social Estatal para el cambio de las oficinas del Centro Gerontológico Integral para mejorar el desarrollo de las actividades del Instituto Municipal.

. - Abundando en el tema de los talleres que realiza la Institución en beneficio de los Adultos Mayores, tienen bastante aceptación, pero es necesario transmitirlos a las comunidades del municipio, ya que la mayoría están enfocados a la Cabecera Municipal.

Pero para poder lograr esto, es necesario que se cuente con un presupuesto o en su caso con un vehículo oficial para el logro de sus metas, además que el personal que se tiene adscrito no es suficiente, ya que nada mas esta el titular y dos auxiliares y con las actividades que se tienen programadas no son suficientes para el logro de las metas.

Así mismo es necesario contar con el presupuesto para poder adquirir el equipo necesario para el logro de estos talleres, así como el personal que pueda impartir los cursos ofrecidos por la Institución.

. - Por otro lado, considero que se debe continuar con los convenios que se han logrado, pero además buscar mas convenios con otras instituciones que pueden ser estatales o federales, inclusive internacionales, lógicamente para poder hacerlos es necesario la investigación y gestión personal del Titular del Instituto.

Es importante continuar los convenios con los comercios locales y de ser posible ajustarlos con los beneficios que se obtienen con la tarjeta de descuento IMUPAM.

. - En relación con el Programa del INAPAM, consistente en la afiliación y entrega de credenciales a adultos mayores, esta se podría lograr con mejores resultados, llevando el equipo de afiliación a las comunidades, esto en realidad no tiene mucho problema ni costo, porque se tendría que llevar una computadora y una impresora que imprima blanco y negro y de color.

¿Porque es importante que se cuente con este equipo? Porque cuando viene el adulto mayor a la cabecera municipal a afiliarse, tiene que ir a un estudio fotográfico a que le tomen las fotos que se requieren y además de tener que esperar el tiempo necesario para que se las entreguen tienen que pagar la impresión de las fotos.

En realidad, para el instituto del Adulto Mayor no sería un gasto costoso lo cual es la tinta y el papel especial para fotografías.

Este mismo registro de afiliación sería útil para tener el Instituto Municipal un Padrón confiable del Municipio.

. - Las charlas por parte del IMUPAM son de gran ayuda para los Adultos Mayores y creo que también se deberían de hacer en coordinación con las instancias de salud e incluir pláticas con familiares de los Adultos Mayores para que mantengan mayor comprensión familiar, así mismo considero que estas se deben de hacer presenciales y con todos los cuidados sanitarios que se deben guardar ante el manejo de la pandemia por COVID-19 y no por Zoom y Facebook, ya que la mayoría de nuestros Adultos Mayores no tienen experiencia en el manejo de las redes sociales.

. - En relación con las instalaciones, se encuentra una rampa de acceso a un salón que esta destinado para utilizarlo como impartición de talleres, que es un verdadero peligro para los Adultos Mayores, es más para cualquier persona.

Se debería de eliminar o en su caso hacerlo de manera que no sea peligroso, o hacer unos escalones de fácil acceso para los Adultos Mayores.

Por último, cabe hacer mención que por comentarios que he logrado obtener y que no he podido constatar es que no existe la relación adecuada de la Titular a nivel Secretaria Municipal con el personal de la Institución